

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 01/25 C.M.

### **VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 192, 187 y 188 de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 16, 17, 18, 19 y 24 de la Ley V N°70; y

### **CONSIDERANDO:**

Que se debe dar tratamiento a las propuestas de reforma de los Reglamentos del Consejo de la Magistratura

Que se deben reunir las comisiones de presupuesto y reglamento

La necesidad de seleccionar los Abogados/as, que actuarán como Conjueces del Superior Tribunal de Justicia, en el año 2025.

Que resulta oportuno tratar los dictámenes de las Comisiones de Admisibilidad de denuncias que se hallen pendientes y los informes de las Comisiones de Admisibilidad que estuvieran concluidos.

La necesidad de fijar temario para concurso de Juez/a en lo Contencioso Administrativo y Juez/a de Cámara en lo Contencioso Administrativo.

La necesidad de actualizar el listado de juristas invitados.

Finalmente se dará tratamiento a todas las cuestiones de índole administrativa e institucional del Consejo de la Magistratura.

Por ello en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N°70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

### **RESUELVE:**

I.- Comunicar el Orden del Día, para la Sesión Ordinaria a realizarse en la ciudad de Sarmiento los días 04 y 05 de febrero del 2025 a partir de las 09:00 horas del primer día, en el Salón de los intendentes de la Municipalidad de Sarmiento, sito en la Av. San Martín 968 de la ciudad de Sarmiento.

1) Informe de Presidencia.

2) Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados.

3) Tratamiento de la Reforma de los Reglamentos del Consejo de la Magistratura.

4) Reunión de Comisión de Presupuesto y Reglamento.

5) Designación de los Abogados/as que integran la lista de Conjueces para el Superior Tribunal de Justicia, en el transcurso del año 2025.

6) Tratamiento de las Designaciones de Magistrados/as, que hubieran obtenido acuerdo legislativo hasta la fecha.

7) Actualización de temarios para concursos.

8) Fijar temario para concurso de Juez/a en lo Contencioso Administrativo y Juez/a de Cámara en lo Contencioso Administrativo,

9) Tratar la incorporación al listado de Juristas Invitados de aquellos/as que fueran propuestos de acuerdo a lo establecido en el art. 26 del Reglamento de Concursos para la designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

10) Designación de las Comisiones de Evaluación para los Magistrados/as que cumplen en el transcurso del primer semestre del año 2025, sus tres años de función.

11) Tratamiento de los Informes de Evaluación que se encuentren pendientes y finalizados.

II.- Regístrese y Notifíquese.

Puerto Madryn, 20 de enero de 2025.



**Dr. EMLIANO GABET**  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut



**Dr. Rafael LUCHELLI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut